Asunción, 5 de noviembre de 2.015.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa N° 16/2015 "Adquisición de equipos de uso odontológico" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID N° 298.285, con expediente N° 324.547.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: JML DISTRIBUIDORA; ODONTOTECNIA S.A.; DENTAL GUARANI S.R.L. y ANDRES H. ARCE S.A.

Análisis de las ofertas:

1. **JML DISTRIBUIDORA:**
   La oferente cumplió con los requisitos requeridos por el P.B.C. y la ley.
   Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario Anexo "C" (Falta Plan de Entregas);
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
   - Indices de Ratios Financieros correspondientes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos Ejecutados referentes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 contrato por cada año);
   - Constancias de haber proveído bienes similares al de la oferta, entre los años 2.012, 2.013 y 2.014;
   - Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, y
   - Certificado de Antecedentes Penales.

2. **ODONTOTECNIA S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos requeridos por el P.B.C. y la ley.
   Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
   - Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente;
   - Formulario Anexo "C" (Falta y Plan de Entregas);
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
   - Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;

- Constancia de Ultimo Pago de Patente Municipal;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos Ejecutados referentes al año 2.014;
- Constancias de haber proveído bienes similares al de la oferta, entre los años 2.013 y 2.014;
- Constancia de SIPE, y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

3. **ANDRES H. ARCE S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos requeridos por el P.B.C. y la ley.
Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Formulario Anexo "C" (Faltan Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas);
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Constancia de Ultimo Pago de Patente Municipal;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.012, 2.013 y 2.014 (1 contrato por cada año);
- Constancias de haber proveído bienes similares al de la oferta, entre los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Constancia vigente de Autorización para Importar/Comercializar dispositivos médicos expedida por el M.S.P. y B.S., y
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4. **DENTAL GUARANI S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley.
Sin embargo, no acompañó a su oferta, ni se encuentran en el SIPE, los siguientes documentos:
- Constancia de Pago Ultima Declaración de I.V.A.;
- Constancia de Pago Ultima Declaración de Renta;
- Certificado de cumplimiento Tributario;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Contratos Ejecutados referentes a los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Constancias de haber proveído bienes similares al de la oferta, entre los años 2.012, 2.013 y 2.014;
- Constancia vigente de Autorización para Importar/Comercializar dispositivos médicos expedida por el M.S.P. y B.S., y

- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, concordante con el punto 31 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Novena del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO

ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO